



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial en la  
Municipalidad Distrital de Yántalo, San Martín, 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público**

**AUTORA:**

Reyna Soto, Jessica (orcid.org/0009-0001-2733-0304)

**ASESOR:**

Mg. Quilia Valerio, Jhoansson Victor Manuel (orcid.org/0000-0001-8255-2578)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2024

### **Dedicatoria**

A mi familia, para cada integrante que me respaldó de alguna u otra manera mostrándome su apoyo para que continúe con la meta que tenía trazada desde que empecé mis estudios en la carrera de contabilidad.

### **Agradecimiento**

A mi mamita Emedina Soto Mayta por su apoyo incondicional en los momentos difíciles y en todo el proceso académico transcurrido en estos 5 años de estudio.



**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, QUILIA VALERIO JHOANSSON VICTOR MANUEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yántalo, San Martín, 2023", cuyo autor es REYNA SOTO JESSICA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 10 de Junio del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
JHOANSSON VICTOR MANUEL QUILIA VALERIO <b>DNI:</b> 45151436 <b>ORCID:</b> 0000-0001-8255-2578	Firmado electrónicamente por: JQUILIAV el 10-06- 2024 12:35:25

Código documento Trilce: TRI - 0757912



**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, REYNA SOTO JESSICA estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yántalo, San Martín, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
JESSICA REYNA SOTO <b>DNI:</b> 43349801 <b>ORCID:</b> 0009-0001-2733-0304	Firmado electrónicamente por: RJREYNAR el 10-06- 2024 10:03:24

Código documento Trilce: TRI - 0757913

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
CARÁTULA	
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	13
3.1 Tipo y diseño de investigación	13
3.2 Operacionalización de variables	13
3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	14
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5 Procedimientos	17
3.6 Métodos de análisis de datos	17
3.7 Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN	26
VI. CONCLUSIONES	30
VII. RECOMENDACIONES	31
REFERENCIAS	32
ANEXOS	

## ÍNDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1	Distribución de la población de estudio	15
Tabla 2	Expertos validadores	16
Tabla 3	Análisis de confiabilidad de Alpha de Cronbach	17
Tabla 4	Tabla cruzada Cultura evasiva tributaria – Recaudación del impuesto predial	19
Tabla 5	Tabla cruzada conciencia tributaria – Recaudación del impuesto predial	20
Tabla 6	Tabla cruzada cumplimiento tributario – Recaudación del impuesto predial	20
Tabla 7	Tabla cruzada educación tributaria – Recaudación del impuesto predial	21
Tabla 8	Prueba de normalidad de Shapiro-Wilk	22
Tabla 9	Prueba de contrastación de la hipótesis general	23
Tabla 10	Prueba de contrastación de la hipótesis específica 1	23
Tabla 11	Prueba de contrastación de la hipótesis específica 2	24
Tabla 12	Prueba de contrastación de la hipótesis específica 3	25

## RESUMEN

El objetivo de la investigación fue determinar la relación entre la evasión cultura evasiva tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023. La metodología basó en un enfoque cuantitativo, básica y correlacional. La población estuvo conformada por 20 funcionarios de la municipalidad de Yantaló. Para ello, se diseñaron dos cuestionarios para medir las variables, los cuales fueron validadas mediante el juicio de expertos, y sometidas a la prueba de fiabilidad de Alfa de Cronbach. La recopilación de datos se llevó a cabo utilizando la técnica de la encuesta. Los resultados revelaron la existencia de una relación significativa de  $p$  de 0,000 y alta con un coeficiente de correlación de Rho de 0,908, entre la cultura evasiva tributaria y la recaudación del impuesto predial. Esta investigación aportó principalmente al ODS número 16, que se enfoca en promover sociedades pacíficas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos. Se concluyó que las personas tienen la conducta de evadir el pago de impuestos ya que perciben que el sistema tributario es injusto, lo que las motiva a evitar cumplir con sus responsabilidades fiscales.

**Palabras Clave:** cultura evasiva, recaudación, conciencia tributaria

## ABSTRACT

The objective of the research was to determine the relationship between tax evasion culture and property tax collection in the District Municipality of Yantaló, San Martín, 2023. The methodology was based on a quantitative, basic and correlational approach. The population was made up of 20 officials from the municipality of Yantaló. To this end, two questionnaires were designed to measure the variables, which were validated through expert judgment, and subjected to the Cronbach's Alpha reliability test. Data collection was carried out using the survey technique. The results revealed the existence of a significant relationship of  $p$  of 0.000 and high with a Rho correlation coefficient of 0.908, between the tax evasion culture and property tax collection. This research mainly contributed to SDG number 16, which focuses on promoting peaceful societies for sustainable development, facilitating access to justice for all. It was concluded that people have the behavior of evading paying taxes since they perceive that the tax system is unfair, which motivates them to avoid complying with their fiscal responsibilities.

**Keywords:** evasive culture, collection, tax awareness

## I. INTRODUCCIÓN

En el contexto internacional se describe que en la actualidad la evasión tributaria viene siendo un problema mundial, y describe que estos fenómenos es producto de la corrupción y la pérdida de valores en los ciudadanos de Latinoamérica, cuestionando de esta forma la estructura tributaria de estos países como en el caso de Colombia, donde los ciudadanos muestran consistentemente una actitud desfavorable al desempeñar sus responsabilidades y obligaciones contributivas (Patiño et al., 2019). Ante tal situación en México al mejorar las políticas públicas concernientes con la distribución de ingresos y su respectiva ejecución del gasto público, el territorio ha asumido un efecto efectivo y relevante en el incremento financiero en el tiempo transcurrido (Alcantar et al., 2019). En el presente, México experimenta un incremento económico del 3.2%, respaldado por la robustez en el gasto de consumo por parte del sector privado y un aumento significativo en la inversión (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2023).

En el contexto nacional, se ha detectado una tendencia cultural hacia la evasión fiscal, especialmente en el ámbito tributario, junto con una baja recaudación de impuestos prediales por parte de las autoridades municipales, lo cual se debe precisamente a que la ciudadanía no afronta responsablemente sus obligaciones, de modo que el gobierno no cuenta con los recursos suficientes que brinden una intervención oportuna a los problemas (Cabrera et al., 2021). Asimismo, el estado no viene cumpliendo su función esencial para representar a la población, esto debido a que no aplica los procedimientos adecuados y oportunos para la fiscalización en cuanto a la recaudación de los impuestos, los cuales generalmente está expuestos a prácticas negativas como la evasión debido a la flexibilidad de las normativas y la falta de fiscalización, a lo cual se suma la inoperatividad de las instituciones encargadas de verificar estas malas prácticas, lo cual es propicio para que los recursos se vayan drenando en intereses personales (Cisneros et al., 2022).

En la Municipalidad Distrital de Yantaló, se identificaron problemas relacionados con la administración y obtención de ingresos fiscales, destacando particularmente el incumplimiento de las obligaciones contributivas por parte de los miembros de la sociedad dentro de los cuales se ha identificado gran cantidad de contribuyentes evaden sus responsabilidades por más de tres años, las cuales

están a punto de prescribir, asimismo, el área respectiva no desarrolla adecuadamente trabajos de inspección y fiscalización; por otro lado, se encontró que no se brinda información adecuada para que los contribuyentes tengan conocimiento de las responsabilidades y los plazos para el cumplimiento oportuno, además, no existe un adecuado orden respecto al catastro debido a la ausencia del registro respectivo de las propiedades. En ese sentido, quienes cumplen con sus obligaciones se sienten frustrados al percibir una falta de seguimiento y control eficaz sobre aquellos que evaden impuestos.

El incumplimiento en la contribución de propiedad inmueble entre los ciudadanos ha generado desconfianza y descontento en el sistema en la situación actual, así como a la ineficacia de las instituciones para asegurar su cobro óptimo. Esto se debe a múltiples razones: los ciudadanos no pagan a tiempo según el calendario, el personal encargado de la cobranza en campo no es eficiente y no hay coordinación con el área de catastro para actualizar la información. Por lo tanto, los contribuyentes necesitan ver mejoras tangibles en infraestructura, servicios públicos y programas sociales para entender la importancia de sus contribuciones. Esta deficiencia aumenta la incertidumbre de los ciudadanos y disminuye su disposición con respecto a los pagos municipales que realizan; otro punto importante es la simplificación del proceso tributario, la complejidad del sistema impositivo desmotiva a los contribuyentes y genera que evadan impuestos.

Por lo tanto, en el estudio realizada en el distrito de Yantaló perteneciente a la provincia de Moyobamba se formuló el problema general: ¿En qué medida la cultura evasiva tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023?. Además, se formularon como específicos: ¿En qué medida la conciencia tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial?, ¿En qué medida el cumplimiento tributario se relaciona con la recaudación del impuesto predial? y ¿En qué medida la educación tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial?.

Por tanto, la justificación teórica se sustenta en la incorporación en el estudio de autores que han tratado aspectos en donde los ciudadanos buscan no aportar la cuota o pago establecido. Estos autores contribuyen a enriquecer nuestro entendimiento sobre el tema y proporcionan un marco sólido para abordar la problemática (Castro, 2019). También, el hizo uso del método científico, respaldado

por autores prominentes, constituye la base de la justificación metodológica, esto garantiza la creación de herramientas confiables y adecuadas para ser empleadas en investigaciones futuras que enriquezcan el conocimiento (Romero et al., 2021). En cuanto a la práctica, busca proporcionar un conocimiento completo y considera que los resultados serán entregados a los directivos de la institución para conocer la problemática de forma precisa. Esto, a su vez, ayudará a abordar decisiones estratégicas basadas en una observación que apoyará a solucionar el problema de manera efectiva (Boscán, 2020). Por último, en el ámbito social, este impuesto se justifica profundamente debido a su potencial impacto en el bienestar general y el desarrollo comunitario. Comprender y abordar el tema de estudio en este contexto es fundamental para garantizar la viabilidad financiera de los servicios sociales, así como para promover la equidad y la justicia fiscal dentro de la comunidad (Villanueva et al., 2022).

En ese orden se planteó como objetivo general lo siguiente: Determinar la relación entre la cultura evasiva tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023. Asimismo, se plantean los específicos: Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial; determinar la relación entre el cumplimiento tributario y la recaudación del impuesto predial, determinar la relación entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto predial.

En lo que refiere a la hipótesis general: Ha: Existe relación entre la cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023. Ho: No existe relación entre la cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023 y como hipótesis específicas: HE1: Existe relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial. H2: Existe relación entre el cumplimiento tributario y la recaudación del impuesto predial. H3: Existe relación entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto predial.

## II. MARCO TEÓRICO

En cuanto a los antecedentes nacionales: Pérez et al. (2023) en el artículo cultura tributaria y recaudación de impuestos municipales, su objetivo fue establecer la relación que existe en estas variables de estudio, se empleó un enfoque cuantitativo de tipo aplicada con una muestra de 378 contribuyentes a quienes se aplicó la encuesta. Los hallazgos estadísticos respaldaron la idea de que existe una relación significativa entre estos factores en el municipio de Puno, esto responde a que, la percepción positiva hacia el sistema tributario y la comprensión de su importancia motiva a las personas a contribuir de manera más activa, mejorando así su disposición a contribuir al financiamiento de los servicios y proyectos municipales. Concluyeron que, es primordial de promover una conciencia fiscal favorable a través de medidas educativas y campañas de concientización. Al fortalecer esta área, las autoridades municipales pueden mejorar el cobro de gravámenes, lo que a su vez puede contribuir al desarrollo económico y social.

Abad & Blanca (2023) en el estudio conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad, tuvo como objetivo determinar la relación de las variables mencionadas en el municipio, se utilizó un enfoque cuantitativo, tipo aplicado, de nivel descriptivo correlacional con una muestra formada por 378 contribuyentes. La resultante señaló que, ellos podrían estar más inclinados a contribuir con montos adicionales destinados a mejoras en la comunidad, si se les ofrece esa opción, como una forma de cumplimiento voluntario y apoyo al desarrollo local. Por otro lado, se especula que aquellos que carezcan de esta noción podrían mostrar comportamientos referentes a la elusión fiscal. Esto se manifiesta en retrasos en el pago del tributo a los predios. Concluyeron que, fomentar una mayor sensibilización entre los ciudadanos puede resultar en una disposición mejorada por parte de estos para cumplir con sus responsabilidades fiscales, lo cual, a su vez, podría potenciar la cobranza de impuestos a nivel municipal.

Soto (2022) en la investigación titulada cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, el objetivo fue identificar la existencia de relación entre el conocimiento y el recaudo de impuestos en base a una metodología de tipo básico y diseño no experimental con una muestra de 137 colaboradores. Los hallazgos evidenciaron que la percepción de transparencia y eficiencia en la gestión de los

recursos fiscales también se asocia significativamente en el recaudo. Aquellos que percibían una gestión eficiente y transparente mostraron una mayor disposición respecto a su responsabilidad, con un 70% efectuando sus pagos de manera oportuna. Concluyó que, los ciudadanos tienen una comprensión y aceptación más amplia del valor y la responsabilidad con respecto al acatamiento de sus responsabilidades, por ello la gestión contributiva experimenta un aumento en la recolecta. Esto resalta el vínculo real en el desempeño monetario de la entidad, lo que refuerza la importancia de promover el raciocinio tributario.

Reyes (2022) en el estudio cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad, su principal objetivo fue determinar la existencia de relación entre variables. Se empleó el enfoque cuantitativo y tipo básico a una muestra de 381 participantes. La resultante identificó que ellos perciben justicia en el uso de los fondos públicos recaudados y jugó un papel crucial: los ciudadanos que consideraban que los recursos eran bien gestionados y utilizados para el beneficio de la comunidad presentaban una tasa de cumplimiento del 80%, frente al 45% de los que tenían una percepción negativa. Concluyó que, esta asociación resalta la relevancia del saber tributario en la conducta de pago de tributos y la efectividad de la gestión fiscal municipal. Esto se debe a que un mayor cumplimiento tributario reduce la necesidad de realizar acciones de cobranza agresiva y costosa por parte de la municipalidad.

Romero et al. (2021) en el artículo estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú, se aplicó una metodología, no experimental, documental y descriptiva. Se exploró 35 artículos científicos, referidos al tema de las variables, usando la técnica de observación. La resultante encontró que, 75% de los casos enfatizan la existencia de bajos aranceles de colecta de tributos, así como una evidente falta de educación feudataria y una urgente penuria de actualización catastral en la mayoría de los municipios. Concluyeron que, existe una estrecha correlación entre estos factores, ello responde a que, cuando las personas no reciben una educación adecuada sobre asuntos fiscales o no comprenden la importancia de pagar impuestos, son menos propensas a cumplir con sus responsabilidades tributarias. Además, es crucial señalar que esta situación afecta desfavorablemente la obtención de ingresos provenientes de los impuestos sobre los bienes raíces, lo cual conlleva a una restricción en los fondos.

En cuanto a los antecedentes internacionales: en Ecuador; Bone & Ponce (2023) en el artículo cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en un gobierno autónomo, el objetivo fue analizar la incidencia de un factor sobre el otro, bajo una metodología de tipo aplicada mediante la técnica de la encuesta a una muestra de 300 colaboradores. Los hallazgos mostraron que, el valor del coeficiente de Pearson 0.094 señala la existencia de correlación positiva entre ambos factores. Sin embargo, es importante destacar que este valor es relativamente bajo, lo que significa que la relación entre estos dos factores no es muy fuerte. Concluyeron que, al fortalecer la formación tributaria podría tener un impacto significativo en los ingresos municipales provenientes de este impuesto, lo que a su vez podría beneficiar la gestión financiera y el desarrollo de la comunidad. Por tanto, la falta de entendimiento puede ser explotada para evadir impuestos de forma intencional, aprovechando la falta de comprensión de leyes tributarias.

En Colombia; Pérez & Rodríguez (2022) en el artículo análisis espacial del pago del impuesto predial, tuvo como objetivo identificar las aglomeraciones espaciales y la asociación que estas tienen sobre el pago del impuesto predial, en base a una metodología descriptiva. Los resultados mostraron que las áreas donde los propietarios cumplen consistentemente con la obligación contributiva coinciden con un aumento en la cobranza de impuestos municipales. Además, una concientización de cancelación puntual y cumplimiento entre propietarios puede contribuir significativamente a mejorar el recaudo del tributo a las posesiones y al financiamiento de servicios municipales y proyectos de desarrollo comunitario. Concluyeron que, fomentar esta actitud no solo asegura una fuente estable de ingresos para los municipios, sino que también impulsa el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades locales. Por tanto, las políticas orientadas a educar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales deben ser prioritarias.

En México; Madrigal (2021) en el estudio acerca de la recaudación del impuesto predial: desafío del federalismo fiscal. Su objetivo fue analizar el impuesto como proporción del PIB en ingresos propios y en la participación por entidad, bajo una metodología cuantitativa de nivel descriptivo y una muestra de 5 entidades. La resultante evidenció por medio del análisis de datos, que los municipios donde los propietarios cumplen de manera consistente con la retribución por la existencia del precio experimentan un incremento significativo en la cobranza.

Concluyó que, existe una correspondencia entre el cumplimiento de obligaciones por parte de los propietarios de predios y el recaudo predial, esta relación es crucial para mantener una base fiscal confiable. Cuando los propietarios cumplen diligentemente con sus obligaciones administrativas, se generan ingresos consistentes que son esenciales para financiar los servicios públicos.

En México; Chávez & Toache (2019) en el artículo sobre determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria, el objetivo fue analizar los factores precisos que incidieron sobre el bajo recaudo del impuesto a la propiedad, se empleó una metodología en base a tres modelos de regresión con datos en panel para los municipios durante el periodo 1989 a 2015. La resultante reveló que, si los propietarios tienen una mayor razón tributaria, es decir, están más informados y comprometidos con sus obligaciones, tienden a cumplir de manera oportuna con la cancelación de los tributos. A su vez, un incremento en este factor puede traducirse en un progreso en el cobro del arancel predial por parte de municipio. Concluyeron que, entendimiento de la materia por parte del ciudadano cuando está informado y comprende sus responsabilidades, es más propenso a direccionarse a proteger y ayudar al bienestar en general, lo que contribuye a aumentar en gran volumen la eficacia y la ecuanimidad en el sistema tributario.

En México; Alcantar et al. (2019) en el artículo programas innovadores para el pago del predial como medio de financiamiento municipal, tuvo como objetivo analizar la implementación y el efecto de los programas innovadores para incentivar el pago del predial, para ello se empleó una metodología de alcance descriptivo longitudinal debido a que examina las acciones impulsadas por esta autoridad. Los hallazgos mostraron que, cuando los propietarios están mejor educados en materia tributaria, es decir, tienen un mayor juicio sobre sus obligaciones fiscales y el provecho a causa de la contribución puntual, tienden a cumplir de manera más eficiente con sus responsabilidades. Concluyeron que, la educación es un elemento crucial en la gestión municipal para acrecentar el recaudo del gravamen. Esto enfatiza la necesidad de implementar programas innovadores que promuevan la razón tributaria entre los propietarios como parte de una estrategia, lo que subraya el valor de implementar programas educativos en los municipios.

En cuanto a la variable cultura evasiva tributaria, se ha considerado el marco teórico de importantes figuras como James Mirrless, cuya teoría de la eficiencia fiscal sugiere que las exenciones otorgadas por la autoridad fiscal deben estar alineadas con parámetros de eficiencia para garantizar un funcionamiento óptimo del sistema (Castro, 2019). Esto implica que las excepciones fiscales deben ser cuidadosamente diseñadas y aplicadas en armonía con los objetivos de eficiencia económica, evitando distorsiones que puedan perjudicar la asignación de recursos. Además, se ha abordado la perspectiva de Richard Bird sobre la teoría de la disuasión, que argumenta que el Estado tiene la responsabilidad y el derecho de llevar a cabo actividades que regulen y garanticen el cumplimiento de las obligaciones fiscales y combatir la evasión de impuestos (Gutiérrez et al., 2019). En este sentido, es esencial que las autoridades implementen mecanismos efectivos de monitoreo y sanciones proporcionales a las faltas cometidas.

Por último, se ha destacado la relevancia de la teoría de la justicia en la formulación de normativas tributarias. Según esta perspectiva, es fundamental que la determinación de las políticas fiscales se realice en un contexto de justicia y equidad, donde se respeten los derechos de todos los contribuyentes (León, 2020). En otras palabras, sugiere que los impuestos deben ser aplicados de manera justa y equitativa, considerando la capacidad de pago de cada individuo o grupo social, en lugar de simplemente buscar maximizar la eficiencia económica. Según la perspectiva teórica de la cultura tributaria de James Alm, y respaldada por la investigación de Ordoñez y Quispe (2020), representa un conjunto de mentalidades, acciones y hábitos arraigados en una sociedad que promueve la elusión de impuestos. Este concepto abarca una amplia gama de comportamientos que reflejan el conocimiento y la comprensión de los contribuyentes sobre su responsabilidad frente a sus obligaciones fiscales.

Sobre la dimensión conciencia tributaria, se refiere al nivel de comprensión y responsabilidad que una persona o comunidad tiene respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Implica entender la importancia de contribuir financieramente al funcionamiento del Estado y de la sociedad en general a través del pago oportuno y adecuado de impuestos y otros tributos (Neira, 2019). Para cultivar esta conciencia, es fundamental integrar la educación sobre el cumplimiento tributario en los programas de formación académica, lo que ayudaría a desarrollar

una cultura positiva hacia las responsabilidades fiscales y a preparar a los individuos para su papel como ciudadanos responsables. De esta manera, la conciencia tributaria se construye de manera sistemática a través de la información y el conocimiento proporcionados por un sistema educativo que enfatiza la importancia de contribuir de manera responsable al bienestar de la sociedad (Ordoñez y Quispe, 2020).

Sobre la dimensión cumplimiento tributario, abarca una serie de acciones concretas que garantizan el pago oportuno y adecuado de las obligaciones fiscales establecidas por las autoridades competentes. Este proceso es fundamental ya que proporciona los capitales suficientes para la labor y desenvolvimiento de las instituciones públicas, los cuales, en su mayoría, se derivan de los impuestos y tasas tributarias pagadas por los contribuyentes. Para fortalecer este cumplimiento y maximizar la recaudación, es esencial implementar mecanismos efectivos de seguimiento de contribuyentes. Este seguimiento no solo implica el monitoreo de los pagos realizados, sino también la actualización constante de los registros fiscales de los contribuyentes. Mantener estos registros al día permite otorgar beneficios competitivos, como incentivos fiscales o facilidades administrativas, además de generar ingresos para las arcas públicas, una adecuada gestión contribuye al logro de objetivos (Habib et al., 2022).

Sobre la dimensión educación tributaria, es un proceso amplio que demanda de la realización de actividades durante la formación académica de las personas para que éstos vayan desarrollando una cultura de responsabilidad respecto al pago de los tributos como estrategia funcional para la generación de desarrollo equitativo donde todos sean incluidos de acuerdo a sus necesidades; dentro de ello también se debe considerar la necesidad de una planeación consistente en las instituciones para abordar la incorporación de actividades estratégicas que ayuden a desarrollar el conocimiento sobre el pago de los tributos en los ciudadanos, para lo cual es necesario desplegar capacitaciones, reuniones, acciones publicitarias, entre otras que acrecentarán la educación en todo el público, provocando así una conciencia positiva que ayudará a generar la recaudación competitiva de acuerdo a las proyecciones establecidas.

En cuanto a la variable recaudación del impuesto predial, diversas corrientes teóricas ofrecen perspectivas fundamentales para comprender su función y su

impacto en la gestión fiscal local, así como en el desarrollo urbano y económico. Según la teoría de la fiscalidad local, las autoridades municipales tienen el derecho y la responsabilidad de llevar a cabo la recaudación de impuestos, asegurando el cumplimiento de las normativas fiscales (Benítez y Vaz, 2019). En este sentido, es esencial para financiar la prestación de servicios públicos y el desarrollo de infraestructuras urbanas que sustentan la actividad económica local. Por otro lado, la teoría urbana enfatiza que el crecimiento y la expansión de los espacios urbanos están estrechamente ligados a la inversión realizada por las municipalidades (Boscán, 2020; Travieso, 2021).

Referente a la recaudación del impuesto predial, Romero et al. (2021) se refieren al proceso mediante el cual las autoridades fiscales de un territorio, ya sea a nivel municipal, estatal o nacional, obtienen ingresos de los propietarios de bienes inmuebles por concepto de impuestos sobre la propiedad. Este impuesto se calcula generalmente en función del valor catastral o fiscal de los inmuebles y suele destinarse al financiamiento de servicios públicos, como infraestructura urbana, seguridad, salud y otros gastos municipales. Esta responsabilidad no solo se limita únicamente a la recolección de fondos destinados a las actividades respectivas, sino que también abarca la formalización de cada uno de los predios dentro de la jurisdicción urbana. Este proceso de formalización es fundamental para el saneamiento adecuado de la propiedad, lo que a su vez facilita la determinación precisa del monto a pagar en concepto de impuestos.

Sobre a la dimensión ingresos tributarios, son las entradas de dinero obtenidos por los municipios a través del cobro de tributos a los contribuyentes siendo recurso fundamental, establecido por ley y que se utilizan para satisfacer las necesidades de la comunidad mediante la ejecución de proyectos en infraestructura. Estos fondos son asignados de manera transparente y competitiva, considerando criterios como la urgencia de las obras, el número de beneficiarios y otros factores relevantes. El objetivo es asegurar una inversión acorde con las normativas nacionales y priorizar el apoyo a las poblaciones más vulnerables en áreas donde la presencia gubernamental es limitada debido a la falta de participación de las autoridades locales (Coronel, 2023).

Acerca de la dimensión presión tributaria, es la función municipal a través del área de cobranzas para realizar las actividades necesarias que ayuden a generar

el cumplimiento de las responsabilidades dentro del tiempo establecido, de modo que no se genere afecciones a las proyecciones de los ingresos durante el ejercicio para cubrir las responsabilidades municipales a través de la inversión para solucionar los problemas esenciales que viene generando el atraso en los aspectos económicos y sociales; dentro de ello, se establece la incorporación de sistemas automatizados para las notificaciones consecutivas, las cuales actuarán como mecanismos para que los contribuyentes recuerden sus obligaciones y realicen el pago respectivo dentro del tiempo planeado.

Acerca de la dimensión cobranza, se refiere al proceso mediante el cual las autoridades locales recaudan los impuestos y tasas que corresponden a los residentes y empresas dentro de su jurisdicción. Estos tributos pueden incluir impuestos sobre la propiedad, impuestos sobre actividades comerciales, tasas por servicios municipales, entre otros (Martínez, 2020). La cobranza de tributos municipales implica la emisión de avisos de pago, el seguimiento de los plazos de vencimiento, la aplicación de sanciones por morosidad, y la gestión de procedimientos de cobro administrativo o judicial en casos de incumplimiento. Este proceso es fundamental para financiar los servicios públicos y las infraestructuras locales, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad Gómez (2020).

De otra manera, Sánchez et al. (2021), destacaron la importancia de la coordinación entre las autoridades institucionales para abordar eficazmente las actividades pertinentes. Su estudio subraya la necesidad de una colaboración eficiente entre las diferentes entidades gubernamentales para garantizar un funcionamiento fluido y efectivo de los procesos administrativos. En esa línea, Andrade y Cevallos (2020), resaltaron la relevancia de la comunicación estratégica entre las municipalidades y la ciudadanía. Esta comunicación facilita la incorporación de lineamientos y conocimientos clave para promover el pago oportuno de impuestos y otras obligaciones financieras. La interacción activa y transparente entre las autoridades locales y los ciudadanos pueden mejorar significativamente la adherencia a las normativas tributarias. Por otro lado, Paredes y García (2021) enfatizaron la necesidad de implementar y diseñar acciones de fiscalización para garantizar el acatamiento de las responsabilidades fiscales por parte de la población en conjunto.

Gutierrez (2020), estableció que se trata de una actividad muy importante que facilita la recaudación de recursos para el funcionamiento institucional. Villanueva et al. (2022), determinaron que la confianza es un factor fundamental para transmitir claridad y fomentar la recaudación adecuada e inversión en cada uno de los proyectos relevantes. Asimismo, Rengifo et al. (2020), sostuvieron que se trata de la aplicación de herramientas estratégicas para la generación de conciencia ciudadana y abordar la fiscalización necesaria. Campos et al. (2022), determinaron que el cobro de los tributos se resulta fundamental para que las municipalidades tengan la disponibilidad de recursos cuando la ciudadanía presenta deficiencias dentro del ámbito económico y social. De acuerdo a García et al. (2021), muchas veces las autoridades no han podido desarrollar una inversión adecuada debido a que no se ha recopilado los tributos prediales de acuerdo a la proyección, por lo que existen riesgos de liquidez.

Moulton et al. (2022) enfatizaron que la responsabilidad municipal no se limita únicamente a la recaudación del impuesto predial; también aboga por una inversión estratégica que aborde las necesidades emergentes de la comunidad. Además, subrayaron la importancia de una gestión responsable que garantice que los recursos se utilicen eficientemente para atender los problemas sociales fundamentales y proporcionar servicios básicos adecuados. Por otro lado, Cammeraat y Crivelli (2021) argumentaron la necesidad de implementar un sistema estratégico que supervise el uso de los recursos recaudados, asegurando que se destinen de manera adecuada a las áreas prioritarias. En consonancia con esto, Dong et al. (2022) subrayaron la importancia de cumplir con las normativas tributarias establecidas por el gobierno. No solo se trata de garantizar la legalidad en las operaciones municipales, sino también de contar con mecanismos efectivos para aplicar sanciones a aquellos contribuyentes irresponsables.

Por último, Carroll y Goodman (2022) destacaron la relevancia de implementar sistemas que fortalezcan la seguridad en la gestión tributaria. Esto no solo aumentará la eficiencia en la recaudación, sino que también contribuirá a una administración más efectiva y contundente de los recursos municipales. Además, estos sistemas pueden incluir medidas de prevención de fraudes y tecnologías innovadoras para mejorar la gestión y el control de los impuestos.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Tipo de investigación:**

Se optó por el tipo de investigación aplicada, ya que se centró en analizar las causas subyacentes de la evasión fiscal y también proponer soluciones prácticas y factibles (CONCYTEC, 2018). En este estudio, se empleó la correlación como medida estadística para describir la relación entre dos variables. Es importante señalar que el uso de la correlación no implica causalidad, es decir, aunque dos factores estén vinculados, no significa necesariamente que uno cause el otro (Hernández y Mendoza, 2018).

##### **3.1.2. Diseño de investigación:**

En este caso, el investigador empleó un diseño no experimental para analizar las variables en su entorno natural, sin modificar su comportamiento. Emplearon instrumentos en el contexto real para la recopilación de datos, los cuales evaluaron posteriormente en un entorno controlado (Hernández et al. 2014). Esta elección se fundamentó en la observación de las variables únicamente en su entorno natural, sin intervención, ya que examinaron las variables en un único momento.

#### **3.2. Variables y operacionalización**

**Variable I:** Cultura evasiva tributaria

**Definición conceptual:** Representa un conjunto de mentalidades, acciones y hábitos arraigados en una sociedad que promueve la elusión de impuestos. En este escenario, la evasión fiscal adquiere una legitimidad social o incluso se fomenta en contraposición al ser considerada como una práctica ilegal o éticamente dudosa (Ordoñez y Quispe 2020).

**Definición operacional:** Se refiere al conjunto de comportamientos, actitudes y prácticas dentro de una sociedad o comunidad que fomentan o permiten la evasión de impuestos de manera generalizada o sistemática. Esta cultura puede manifestarse en diversas formas, como la aceptación social de la evasión fiscal, la tolerancia hacia la informalidad económica o la falta de cumplimiento con las obligaciones tributarias.

**Indicadores:** Conciencia tributaria (percepción, capacitación, conocimiento) cumplimiento tributario (voluntario, acciones de evasión) educación tributaria (ética tributaria, educación tributaria, planeamiento tributario).

**Escala de medición:** Ordinal

**Variable II:** Recaudación del impuesto predial

**Definición conceptual:** se refiere al proceso mediante el cual las autoridades fiscales de un territorio, ya sea a nivel municipal, estatal o nacional, obtienen ingresos de los propietarios de bienes inmuebles por concepto de impuestos sobre la propiedad. Este impuesto se calcula generalmente en función del valor catastral o fiscal de los inmuebles y suele destinarse al financiamiento de servicios públicos, como infraestructura urbana, seguridad, salud y otros gastos municipales (Romero et al., 2021).

**Definición operacional:** Implica varias actividades específicas, como la emisión de avisos de pago, la recepción de pagos, el registro de los pagos recibidos, la gestión de posibles morosidades, y la aplicación de sanciones o intereses por pagos tardíos.

**Indicadores:** Ingresos tributarios (tasas, contribuciones) presión tributaria (ingresos) cobranza (ordinaria, coactiva)

**Escala de medición:** Ordinal

### 3.3. Población, muestra y muestreo

#### Población

Para la investigación se utilizó la población censal, la cual se refirió al conjunto total de elementos que cumplían con características específicas y que fueron objeto de estudio. Por ello, se recopiló información sobre todos los miembros en general, sin seleccionar una muestra. La investigación estuvo compuesta por 20 funcionarios permanentes de las áreas de rentas y contribuciones, tesorería, contabilidad y planeamiento urbano y catastro. Este grupo representó la totalidad de los individuos que contribuyeron con información relevante para el estudio (Quispe et al., 2020).

- **Criterios de inclusión:** Funcionarios públicos activos que estén actualmente empleados en la Municipalidad Distrital de Yantaló durante el año 2023.
- **Criterios de exclusión:** Funcionarios que estén en licencia prolongada, en proceso de retiro o que hayan dejado su cargo antes del año 2023.

**Tabla 1**

*Distribución de la población de estudio*

N°	Áreas	Cantidad
1	Rentas y contribuciones	8
2	Tesorería	4
3	Contabilidad	2
4	Planeamiento urbano y catastro	6
	Total	20

*Nota.* Resumen de los funcionarios de la municipalidad de Yantaló

### **Muestra**

En este escenario, se optó por utilizar una muestra censal, que implica la recopilación de datos de cada individuo dentro de la población de interés (Sánchez, 2019). En este caso la investigadora recogió información de los 20 funcionarios, esto significa que se reunió información de cada miembro de la población objetivo, sin excepción, proporcionando un panorama completo de los datos necesarios para el estudio.

### **Muestreo**

Se empleó un método de muestreo no probabilístico, que implica seleccionar elementos donde no todos tienen la misma posibilidad de ser electos (Turner, 2019). En este caso se utilizó el muestreo por conveniencia, considerando que la investigadora tuvo la disponibilidad y el acceso adecuado para encuestar a esta pequeña población censal.

**Unidad de análisis:** Un funcionario público de la municipalidad de Yantaló durante el año 2023.

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### Técnicas

Se eligió la encuesta como método de recolección de datos debido a su eficacia y se determinó que era la más idónea para este tipo de análisis, ya que facilitó la obtención de los datos requeridos. Se empleó un cuestionario como herramienta para recopilar datos, sin alterar el entorno de donde se obtuvo la información (Hernández et al., 2014).

#### Instrumento

Se diseñó un documento conformado por interrogantes debidamente estructuradas en base a las variables y los objetivos denominado cuestionario, lo cual facilitó la captura de datos congruentes. Se manejó para la conformación de las preguntas en concordancia con los indicadores para obtener los datos específicos. Por ello, se integraron (16) y (12) ítems, respectivamente para cada variable de estudio.

#### Validación

Es un proceso sistemático mediante el cual se evaluó y revisó los instrumentos utilizados en la investigación, como cuestionarios, con el fin de garantizar su validez y fiabilidad (Romero et al., 2021). Realizado por personas con conocimientos especializados y que aportaron una evaluación crítica sobre la coherencia y la cohesión de los ítems.

#### Tabla 2

##### *Expertos validadores*

N°	Nombres y apellidos	Especialidad	Dictamen
1	Tedy Rodríguez Villacís	Gestión pública	Aplicable
2	Mónica Valle Zuta	Gestión pública	Aplicable
3	Luisgardo Wian Puelles Chuquizuta	Gestión pública	Aplicable

*Nota.* Resumen de la validación de instrumentos obtenidos del procesamiento estadístico Spss.v26

#### Confiabilidad

Se refirió a la capacidad que ofreció mediciones consistentes y precisas de la variable en un conjunto de individuos con características similares en un momento definitivo (Hernández, et al. 2014). Se utilizó el "Alpha de Cronbach" para evaluar la confiabilidad de los cuestionarios empleados, revelando un coeficiente que reflejó la fiabilidad de dichos cuestionarios.

**Tabla 3***Análisis de confiabilidad de Alpha de Cronbach*

<b>Cuestionario</b>	<b><math>\alpha</math></b>	<b>N° de Ítems</b>
Cultura evasiva tributaria	0,955	16
Recaudación del impuesto predial	0,936	12

*Nota.* Resumen de la prueba de Alpha de Cronbach obtenidos del procesamiento estadístico Spss.v26

### **3.5. Procedimientos**

En primera instancia, se diseñó y entregó una solicitud al alcalde de la municipalidad de Yantaló para la obtención del permiso respectivo por parte de la institución. Dentro de esta solicitud, también se tomó en cuenta la diferente documentación interna establecida por la universidad para abordar la confidencialidad en la recopilación y la obtención de datos mediante la conducción de las herramientas concernientes. Para ello, se empleó el programa Excel como herramienta para el ordenamiento respectivo de lo obtenido, con el fin de realizar el análisis estadístico mediante el SPSS, el cual ayudó a conformar las tablas estadísticas para la representación de los hallazgos. Posteriormente, se realizó la discusión considerando los aportes teóricos junto con los hallazgos propios. Consecutivamente, se abordaron las conclusiones en conformidad con los objetivos, las cuales dieron lugar a las sugerencias y propuestas.

### **3.6. Método de análisis de datos**

El análisis de datos se volvió crucial en la investigación científica, implicando una meticulosa revisión de los datos para extraer conclusiones sólidas y tomar decisiones fundamentadas. Se realizó un examen absoluto de los datos recolectados. En primer lugar, se ejecutó una evaluación descriptiva empleando tablas cruzadas para explorar las relaciones entre las variables categóricas. Estas tablas proporcionaron una panorámica de la distribución de los datos y ayudaron a identificar posibles patrones. Posteriormente, se procedió con el análisis inferencial, se inició con un examen de la normalidad de las variables numéricas mediante prueba de Shapiro. Los resultados revelaron que alguna de ellas no seguía una distribución normal, por tanto,

se decidió emplear pruebas no paramétricas. Una de estas pruebas incluyó el análisis de correlación de Spearman, que se usó para evaluar la relación.

### **3.7. Aspectos éticos**

La investigación se realizó siguiendo de manera rigurosa las directrices éticas aplicables, a nivel nacional en base al Código de Ética de Investigación de la Universidad Cesar Vallejo. Se garantizó un trato justo y equitativo para todos los participantes, asegurando una selección imparcial y no discriminatoria, además de asegurar una distribución justa de tanto los beneficios como las responsabilidades de la tesis. Los participantes fueron informados exhaustivamente con respecto a los objetivos, métodos, riesgos y ventajas del estudio, así como la libertad para retirarse en cualquier momento sin enfrentar repercusiones adversas. Se realizó un análisis cuidadoso de la problemática para fundamentar adecuadamente las estrategias de mejora y proporcionar recomendaciones sólidas. Además, se respetó el derecho de autor, garantizando el cumplimiento de las normas correspondientes para citar adecuadamente a los autores involucrados y asegurando su reconocimiento conforme al reglamento de la séptima versión del APA. En cuanto al nivel internacional, se asentó con la Declaración de Helsinki y el Código de Nuremberg, garantizando la integridad ética del estudio, asegurando la aplicación precisa de los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia. Los estudios se diseñaron con un valor científico y práctico que buscó optimizar los privilegios tanto para los participantes como para la sociedad en su conjunto, potencialmente mejorando prácticas y políticas en los campos pertinentes. Se implementaron rigurosos protocolos para proteger la salud física, emocional y psicológica de los participantes, evitando cualquier forma de daño. En todo momento se garantizó que los participantes pudieran tomar decisiones bien fundamentadas acerca de su involucramiento, proporcionando información detallada y obteniendo un consentimiento informado y voluntario.

## IV. RESULTADOS

### 4.1 Análisis descriptivo

En cuanto al objetivo general: Determinar la relación entre la cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023

**Tabla 4**

*Tabla cruzada del objetivo general*

			Recaudación del impuesto predial			Total
			bajo	medio	alto	
Cultura evasiva tributaria	bajo	recuento	2	0	0	2
		% total	10,0%	0,0%	0,0%	10,0%
	medio	recuento	0	3	0	3
		% total	0,0%	15,0%	0,0%	15,0%
	alto	recuento	0	1	14	15
		% total	0,0%	5,0%	70,0%	75,0%
	Total	recuento	2	4	14	20
		% total	10,0%	20,0%	70,0%	100,0%

*Nota.* Datos obtenidos del procesamiento estadístico Spss.v26

La resultante mostró que 14 de los encuestados, representados por el 70% de ellos, sugirieron que la recaudación provenía de áreas con alta cultura evasiva tributaria. Estos datos revelaron que los funcionarios fiscales tenían mayores incentivos o recursos para enfocar sus esfuerzos de auditoría y cumplimiento en estas áreas. Por otro lado, un 15% de la recaudación se originaba en áreas con cultura evasiva tributaria media. Esto sugirió que, aunque la evasión era menos pronunciada que en las áreas con alta cultura evasiva, aún existía cierto nivel de incumplimiento que afectaba la recaudación. Los resultados se atribuyeron a elementos como la eficacia de las políticas de cumplimiento tributario, la aptitud de las autoridades fiscales para identificar y penalizar la evasión, y además a las condiciones socioeconómicas particulares de cada región.

En cuanto al primer objetivo específico: Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.

**Tabla 5***Tabla cruzada del objetivo específico 1*

			Recaudación del impuesto predial			Total
			bajo	medio	alto	
Conciencia tributaria	medio	recuento	2	3	0	5
		% total	10,0%	15,0%	0,0%	25,0%
	alto	recuento	0	1	14	15
		% total	0,0%	5,0%	70,0%	75,0%
	Total	recuento	2	4	14	20
		% total	10,0%	20,0%	70,0%	100,0%

*Nota.* Datos obtenidos del procesamiento estadístico Spss.v26

En la tabla 5, los resultados indicaban que 14 de los participantes, representando el 70%, percibían que los ciudadanos con una mayor razón tributaria eran más propensos a asumir sus deberes fiscales, lo que impulsaba significativamente el recaudo total del impuesto predial. Esta tendencia se atribuía a un mayor entendimiento referente a la relevancia que conllevaba la contribución del impuesto para mantener los servicios públicos y la infraestructura local. Por otro lado, el 15% provenía de individuos con un nivel medio de saber tributario. Esto planteaba que aquellos con una conciencia tributaria moderada también estaban preparados para acatar sus responsabilidades tributarias, aunque quizás no al mismo nivel o sintonía que aquellos con una conciencia más alta.

De acuerdo al objetivo específico 2: Determinar la relación entre el cumplimiento tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.

**Tabla 6***Tabla cruzada objetivo específico 2*

			Recaudación del impuesto predial			Total
			bajo	medio	alto	
Cumplimiento tributario	medio	recuento	2	2	2	6
		% total	10,0%	10,0%	10,0%	30,0%
	alto	recuento	0	2	12	14
		% total	0,0%	10,0%	60,0%	70,0%
	Total	recuento	2	4	14	20
		% total	10,0%	20,0%	70,0%	100,0%

*Nota.* Datos obtenidos del procesamiento estadístico Spss.v26

En la tabla 6, la resultante reveló que 12 de los encuestados, representados por el 60%, observaron que la cobranza del tributo referente a las posesiones provenía de los ciudadanos con un grado de cumplimiento tributario alto. Esto se refería a aquellos que tenían una conducta fiscal ejemplar y cumplían con sus obligaciones tributarias de manera consistente, los cuales eran los principales impulsores de la financiación del municipio. Por otro lado, el nivel de cumplimiento tributario medio mostraba una distribución más uniforme del recaudo del arancel predial entre los tres niveles, con un 10% en cada categoría. Este resultado se debía a varias razones. En primer lugar, los contribuyentes con un alto cumplimiento tenían un mayor nivel de ingresos, por tanto, pagaban más impuestos. Además, era posible que hubieran reconocido los beneficios de cumplir con sus obligaciones puntualmente, como preservar buena reputación fiscal.

Respecto al objetivo específico 3: Determinar la relación entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.

**Tabla 7**

*Tabla cruzada objetivo específico 3*

			Recaudación del impuesto predial			Total
			bajo	medio	alto	
Educación tributaria	bajo	recuento	2	0	0	2
		% total	10,0%	0,0%	0,0%	10,0%
	medio	recuento	0	4	4	8
		% total	0,0%	20,0%	20,0%	40,0%
	alto	recuento	0	0	10	10
		% total	0,0%	0,0%	50,0%	50,0%
	Total	“recuento	2	4	14	20
		% total	10,0%	20,0%	70,0%	100,0%

*Nota.* Datos obtenidos del procesamiento estadístico Spss.v26

La resultante desglosó los datos en tres niveles de recaudación: bajo, medio y alto, demostrando que el aumento de la recaudación del impuesto predial se asociaba a un nivel alto de educación tributaria, abarcando aproximadamente el 50% de la muestra total. Esto sugería que había una relación fuerte entre los factores estudiados, ya que aquellos con mayor educación tributaria eran más

conscientes de la importancia de pagar impuestos, lo que contribuía a una mayor recaudación. Por otro lado, el 20% correspondía a individuos con educación tributaria media y un nivel medio de recaudación. Esto manifestaba que, si bien la educación tributaria podía tener un impacto significativo en la recaudación, también se asociaban otros factores como la eficacia del sistema de recaudación

## 4.2 Análisis Inferencial

Se empleó el test de Shapiro-Wilk, una técnica estadística que se utilizó especialmente en esta muestra, conformada por un grupo de 20 encuestados.

**Tabla 8**

*Prueba de normalidad*

	Estadístico	gl	Sig.
Cultura evasiva tributaria	,578	20	,000
Recaudación del impuesto predial	,631	20	,000

*Nota.* Resumen de la prueba de normalidad obtenido del procesamiento estadístico Spss.v26

### **Decisión:**

Los valores de p obtenidos fueron inferiores ( $p=0.000$ ) tanto para la variable 1 como para la variable 2, lo que indicaba que eran significativamente menores a 0.05. Por lo tanto, la hipótesis nula fue rechazada. Estos hallazgos indicaban que los datos no seguían una distribución normal

### **Hipótesis General**

Ho: No existe relación entre la cultura evasiva tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.

Ha: Si existe relación entre la cultura evasiva tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.

**Tabla 9***Prueba - Hipótesis general*

			Cultura evasiva tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Cultura evasiva tributaria	Coeficiente sig. (bil)	1,000	,908**
		n	20	20
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente sig. (bil)	,908**	1,000
		n	20	20

*Nota.* Datos obtenidos del procesamiento estadístico Spss.v26

Los hallazgos de la prueba revelaron un nivel de significancia (sig) de 0.000 y un coeficiente de 0.908. Estos resultados sugirieron una asociación estadísticamente relevante y fuerte entre la variable cultura evasiva tributaria y la recaudación del impuesto a los predios. Esta se refiere a que cuando los contribuyentes eludían sus responsabilidades, el importe monetario obtenido por ese tributo se reducía. Esto se debía a que sentían que el sistema tributario carecía de transparencia, lo que las llevaba a querer evadir sus obligaciones fiscales.

### Hipótesis específica 1

Ho: No existe relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.

Ha: Si existe relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.

**Tabla 10***Prueba de contrastación de la H. Específica 1*

			Conciencia tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente correlación sig. (bil)	1,000	,894**
		n	20	20
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente correlación sig. (bil)	,894**	1,000
		n	20	20

*Nota.* Datos obtenidos del procesamiento estadístico Spss.v26

La tabla mostró una cifra "sig" de 0.000, lo que revelaba que existía una correspondencia estadísticamente significativa entre el nivel de conciencia tributaria del ciudadano y la cobranza del tributo requerido por el municipio. Además, el coeficiente de 0.894 indicaba que esta relación era fuerte. Esto se debía básicamente a que cuando los ciudadanos estaban más informados acerca de sus responsabilidades fiscales y comprendían la importancia de contribuir para el beneficio comunitario, participaban voluntariamente con sus obligaciones.

### Hipótesis específica 2

Ho: No existe relación entre el cumplimiento tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.

Ha: Si existe relación entre el cumplimiento tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.

**Tabla 11**

*Prueba de contrastación H. Específica 2*

			Cumplimiento tributario	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Cumplimiento tributario	Coeficiente correlación sig. (bil)	1,000	,563**
		n	20	,010
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente correlación sig. (bil)	,563**	1,000
		n	,010	20
			20	

*Nota.* Datos obtenidos del procesamiento estadístico Spss.v26

La resultante según la tabla señaló una cantidad "sig" de 0.010, lo cual refirió que existía una reciprocidad significativa entre el cumplimiento tributario y el cobro del gravamen referente a los predios. Asimismo, el coeficiente de 0.563 indicaba que estos factores se correspondían a un nivel moderado. Esta correlación significativa se debía a que cuando los ciudadanos participaban cumpliendo con sus obligaciones de forma adecuada, contribuían directamente a aumentar los ingresos del gobierno local a través de este impuesto específico.

### Hipótesis específica 3

Ho: No existe relación entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.

Ha: Si existe relación entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.

**Tabla 12**

*Prueba de contrastación H. Específica 3*

			Educación tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coeficiente correlación sig. (bil) n	1,000 . 20	,745** ,000 20
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente correlación sig. (bil) n	,745** ,000 20	1,000 . 20

*Nota.* Datos obtenidos del procesamiento estadístico Spss.v26

Las referencias exhibidas indicaron una correlación considerable entre las variables analizadas, con un coeficiente de 0.745 y un valor de significancia bilateral de 0.000, lo que confirmó una relación estadísticamente relevadora. Estos hallazgos sugirieron que había una conexión positiva entre la educación en materia tributaria y la recolección del tributo. Esto se debía a que una mayor población instruida en temas tributarios estaba dispuesta a participar en iniciativas de pago de impuestos y era más consciente de su responsabilidad pública.

## V. DISCUSIÓN

El análisis del capítulo discusión emerge como un componente esencial en la investigación, ofreciendo una visión detallada de los hallazgos. Esta contribución no solo promueve el avance del conocimiento, además, establece un fundamento robusto para extraer conclusiones y recomendaciones. Básicamente, implica comparar y examinar lo descubierto en el estudio con el conocimiento existente, lo que añade una nueva dimensión al entendimiento del tema.

En cuanto a los resultados de la hipótesis general, si existe una asociación significativa entre la cultura evasiva tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, durante el año 2023. La resultante estadística conseguida en esta investigación muestra un nivel de sig bilateral de 0,000 que indica que ambas variables de estudio guardan relación, además una correlación de Spearman de 0.908, que respalda y coincide con los hallazgos previos en diferentes áreas territoriales. Este respaldo matemático resalta la importancia que tiene la cultura de evasión de impuestos en el municipio de Yantaló. Esta relación se explica por factores, como la conciencia tributaria, la credibilidad y seguridad en las autoridades, los recursos disponibles para la fiscalización y la percepción del riesgo, los cuales interactúan para asociarse en el comportamiento y entendimiento de los contribuyentes y, en última instancia, en los ingresos generados a través de este impuesto.

Esta resultante concuerda estadísticamente y se refuerzan en el estudio realizado por Pérez et al. (2023) en el municipio de Puno quienes afirmaron la importancia de una cultura feudataria sólida para mejorar la recaudación de impuestos. Los resultados obtenidos, respaldados por un valor p significativamente menor al 0,005, indicaron la presencia de una asociación estadísticamente demostrativa entre una sabiduría tributaria sólida y un mayor nivel de recaudación de impuestos. Este hallazgo subraya la importancia de fomentar una actitud positiva hacia el pago de impuestos entre los contribuyentes. Cuando ellos perciben los impuestos como una contribución necesaria para financiar los servicios municipales, tienden o suelen realizar sus actividades de forma puntual. Esta disposición a contribuir se traduce en un aumento en la cobranza y recolección de tributos, lo que a su vez mejora el desplazamiento de la municipalidad para

proporcionar servicios de calidad y excelencia.

Asimismo, en el análisis llevado a cabo por Soto (2022) en la región de Santa Cruz - Cajamarca, se identificó una correlación notable entre la actitud hacia los impuestos y la cantidad recaudada por concepto del impuesto predial. Se observó una correlación significativa, representada por un porcentaje de 0.600 y un valor de  $p$  de 0.000, entre una cultura tributaria consistente y una mayor eficiencia en la cobranza del arancel en base a los inmuebles por parte del municipio. Este descubrimiento resaltó lo importante que es que los ciudadanos entiendan y acepten sus responsabilidades fiscales. Esto resulta en el aumento del pago del tributo municipal y, en consecuencia, mejora financieramente la entidad. Cuando se comparan los hallazgos de distintas investigaciones, se observa una consistencia en cuanto a la relevancia de fomentar una cultura administrativa robusta para incrementar los ingresos. Esta conexión positiva subraya la necesidad de promover medidas educativas y de concientización.

En referencia a la primera hipótesis específica, se estableció que, si existe una correlación significativa entre el nivel de conciencia tributaria y el volumen del tributo recaudado por la Municipalidad de Yantaló, durante el año 2023. Los hallazgos inferenciales indicaron que hay una correspondencia característica entre los dos factores, con un valor de 0.894, lo que insinúa una relación fuerte. Además de ello, el valor  $p$  cumple con la regla estadística, lo que significa que la probabilidad de que esta correlación sea un resultado del azar es baja. Esta unión se establece mediante la aplicación de medidas de control efectivas, una supervisión adecuada y el uso correcto del dinero obtenido para fomentar la participación ciudadana en la determinación de la asignación de esos capitales. El compromiso ciudadano podría aumentar respecto a sus responsabilidades si se sienten más involucrados en el proceso de pago de impuestos, lo que podría impactar en la motivación de los ciudadanos para cumplir con sus responsabilidades fiscales, quienes entenderían que existe un riesgo real de sanciones por evadir impuestos.

Estos resultados se respaldan en el estudio realizado por los autores Abad & Blanca (2023) quienes comprobaron que si existe una correlación directa y estadísticamente elevada entre el nivel de conciencia en materia administrativa y el aumento de la recolección de tributos sobre la propiedad por parte del gobierno local. Esta consistencia en los resultados refuerza y coincide con la idea de que

promover una mayor conciencia tributaria entre los contribuyentes contribuye en un impacto significativo en la suma total de recaudo. Asimismo, esta resultante concuerda con la investigación de Chávez & Toache (2019) los cuales determinaron una conexión positiva entre el nivel de conciencia tributaria de los propietarios y la cantidad recaudada en impuestos prediales. Este hallazgo revela una asociación significativa y favorable entre la conciencia de los propietarios y la recaudación de dicho impuesto por parte de la administración municipal.

En cuanto a la hipótesis específica 2, se confirma la presencia de correlación estadística entre el cumplimiento tributario y la recaudación del impuesto en la Municipalidad de Yantaló, San Martín, 2023. De acuerdo a la resultante estadística de Rho obtenido en este estudio de 0,010 menor al 0,05 y el coeficiente de 0,563, lo cual refleja una asociación media entre los factores analizados. Esta resultante correlacional es debido a una combinación e interacción de factores que incluyen la confianza en las instituciones, la efectividad de la fiscalización, el desarrollo económico y otros aspectos socioeconómicos. Esto implica que los ciudadanos confían en que los fondos recaudados se utilizarán adecuadamente para beneficio del distrito y además que un buen desempeño económico generalmente tendrá una mayor capacidad de pago de impuestos por parte de sus residentes.

Estas resultantes coinciden y se ajustan con el resultado obtenido en el estudio de Pérez & Rodríguez (2022) quienes, encontraron una conexión notable entre el cumplimiento de los propietarios con sus obligaciones fiscales y el incremento en los ingresos locales derivados de los bienes raíces. Esto sugiere que en lugares donde los propietarios pagan regularmente sus aportes, se observa un acrecentamiento en los ingresos prediales derivados de estos tributos. Asimismo, la investigación realizada por Madrigal (2021) en México reforzó y complementó esta idea al encontrar que existe una asociación estadística relevante entre la ejecución de deberes de los sujetos fiscales y el recaudo municipal, donde ellos cumplen de manera consistente con su contribución de forma prudencial.

En cuanto a la hipótesis específica 3, si existe relación entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023. Los hallazgos de este estudio revelan una conexión estadística significativa entre el nivel de educación en temas tributarios y la voluntad de los individuos a honrar lo que le corresponde aportar. En concreto, el estudio

revela una asociación real estadísticamente importante, simbolizada por la prueba de Rho 0.745. Este valor indica que conforme la instrucción en asuntos tributarios se eleva, también aumenta la disposición de las personas a participar en iniciativas de pago de impuestos y a comprender mejor su responsabilidad hacia la sociedad en términos fiscales. Este hallazgo sugiere que esta dimensión desempeña una función crucial en cumplimiento tributario y en la comprensión de la relevancia de aportar al progreso de la localidad a través del pago de impuestos.

Este desenlace se respalda con la investigación realizada por Romero et al. (2021) y sus colegas, se centraron en los gobiernos locales del Perú. En dicho estudio, se encontró una estrecha correlación entre la comprensión fiscal y los ingresos generados por el aporte ciudadano. Esto responde a que, una educación fiscal deficiente y la escasez de criterio sobre lo fundamental que es pagar impuestos, puede impactar negativamente en la cobranza de los tributos y su financiamiento, limitando así los recursos disponibles para servicios públicos y proyectos de desarrollo comunitario. Por otro lado, en el estudio realizado por Alcantar et al. (2019) evidenciaron una conexión positiva y significativa entre el conocimiento fiscal de los propietarios y el recaudo de tributos locales, demostrando así la asociación estadística que existe entre estos factores. Esto sugirió la importancia de implementar programas educativos que promuevan la conciencia tributaria como parte de una estrategia integral fomenta y conduzca a un cumplimiento potestativo de sus responsabilidades fiscales.

En resumen, el capítulo de discusión destaca la importancia de una sólida cultura, conciencia y educación tributaria en el cumplimiento fiscal para el alcance esperado en el recaudo oportuno. Además, es crucial resaltar la importancia de introducir programas educativos y campañas de sensibilización destinadas a promover una cultura tributaria adecuada. Esto tendría el efecto beneficioso de mejorar el desarrollo y la estabilidad financiera en todos los municipios.

## VI. CONCLUSIONES

1.- Se determinó que, si hay presencia de relación estadística importante en un nivel significativamente alto entre la variable cultura evasiva y la contribución del tributo local en el municipio de Yantaló, San Martín, 2023. Esto se debe a la interacción entre las políticas fiscales adoptadas y la eficacia de los sistemas de supervisión y fiscalización. Estos factores, en conjunto, se asocian directamente en la forma en que se comporta la comunidad frente a sus obligaciones tributarias y, por ende, en la cantidad de recursos que la municipalidad puede recaudar para financiar sus actividades y servicios públicos mediante esta aportación.

2.- Se determinó que, si hay correlación significativa en un nivel alto según el resultado estadístico de Rho entre la conciencia contributiva y la recolección del tributo local. Esto responde a un conjunto de elementos como la percepción y comprensión que tienen los sujetos fiscales acerca de la relevancia de obedecer a sus responsabilidades en cuanto a la eficacia de la gestión tributaria y la confianza en la ejecución transparente, adecuada y oportuna de los recursos a nivel local.

3.- Se determinó que, si existe relación estadística en un nivel medio según el coeficiente, entre el cumplimiento tributario y la cobranza del tributo referente a los inmuebles en el municipio. Esto se debe a diversos elementos que abarcan desde la percepción de justicia en el sistema de impuestos, la eficiencia en la gestión tributaria, hasta la evaluación del riesgo y el contexto económico y social. Estos elementos interactúan para ejercer influencia en el comportamiento tributario de los contribuyentes y en la cantidad de impuestos recaudados.

4.- Se determinó que, si existe correlación estadística en un nivel moderado según la prueba de Spearman entre la educación en materia impositiva y la cobranza de contribuciones locales. Esto es debido a la importancia de promover la formación y concienciación sobre asuntos fiscales entre los ciudadanos, una mayor educación tributaria resultará en un aumento del cumplimiento fiscal, reducción de la evasión y en última instancia en una mejora en el cobro.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1.- Al alcalde municipal, implementar campañas educativas de sensibilización dirigidas a la comunidad sobre la relevancia de la responsabilidad del ciudadano con su localidad y reforzar los mecanismos de fiscalización para identificar y sancionar a aquellos que evadan sus responsabilidades tributarias. Esto se realizará mediante talleres en redes sociales y reuniones comunitarias, además se llevarán acciones como la instrucción y formación de la plantilla fiscalizadora y la implementación de tecnologías para la detección de posibles evasiones con la única prioridad de fortalecer y defender el bienestar ciudadano.

2.- Al jefe del consejo municipal, implementar estrategias educativas que informen de manera clara y accesible acerca de lo fundamental que es el funcionamiento de la sociedad y el sostenimiento de las prestaciones estatales. Asimismo, se busca promover el avance en la opinión de los deudores fiscales sobre la gestión mediante el desarrollo de talleres y la creación de organismos accesibles e interactivos entre todas las partes involucradas, utilizando material didáctico. Esto promoverá a que los contribuyentes aprecien que sus opiniones son tomadas en cuenta, para satisfacer los requisitos fiscales de forma voluntaria.

3.- Al jefe de la unidad de desarrollo local e infraestructura del municipio, implementar políticas fiscales que reflejen un sentido de equidad, donde aquellos con mayores recursos contribuyan de manera proporcionalmente más significativa al desarrollo del distrito, además de una comunicación clara y accesible mediante el diálogo y la intervención vecinal, la claridad en la gestión financiera, esto promoverá y nutrirá el crecimiento monetario de la comunidad en su totalidad.

4.- Al personal del departamento de gestión tributaria de la municipalidad, elaborar y ejecutar tácticas educativas que promuevan una mentalidad de cumplimiento fiscal y conocimiento tributario en la sociedad. Mediante acciones como: programas educativos, dirigidos tanto a adultos como jóvenes, campaña de sensibilización, capacitación para funcionarios y la colaboración con instituciones educativas. Con la finalidad de fortalecer el conocimiento y la comprensión de los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales y el impacto positivo que el cumplimiento de estas tiene en el desarrollo y bienestar de la comunidad.

## REFERENCIAS

- Abad, I., & Blanca, R. (2023). *Conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial en una Municipalidad Provincial de la Región Cajamarca, 2023*. [Tesis maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/116374>
- Alberto, C., Lavado, C., Huaranga, H., & Silva, G. (2021). Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. *Revista científica dominio de las ciencias*, 7(3). <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i3.1923>
- Alcantar, C., Flores, G., & Daza, L. (2019). Análisis de los programas innovadores para el pago del predial como medio de gestión y financiamiento municipal. Caso Zapopan, Jalisco, México 2015-2018. *CIMEXUS*, 87-107. <https://doi.org/10.33110/cimexus140207>
- Andrade, M., & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1). <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Benítez, E., & Vaz, C. (2019). La ciberseguridad en las entidades locales: cómo enfocar una fiscalización externa de cumplimiento de legalidad. *Auditoría y gestión de los fondos públicos*, 74(1). <https://asocex.es/wp-content/uploads/2019/12/Revista-Auditoria-Publica-n%C2%BA-74.-pag-33-a-44.pdf>
- Bone, A., & Ponce, C. (2023). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial urbano, gobierno autónomo descentralizado del Cantón Pedro Carbo. *Ciencia y Desarrollo*, 26(4). <http://dx.doi.org/10.21503/cyd.v26i4.2498>
- Boscán, G. (2020). La gestión urbana sostenible: perspectivas para una ciudad posible en el marco de la teoría institucional. *Compendium*, 43(22). <https://www.redalyc.org/journal/880/88063978003/html/>
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Cammeraat, E., & Crivellib, E. (2021). Justifiably unpopular? The Italian property tax and inequality. *Revista Routledge*, 28(17). <https://doi.org/10.1080/13504851.2020.1827129>

- Campos, L., Chinchay, S., & Oblitas, R. (2022). La gestión de cobranza y su relación en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Provincial de Jaén. *Ciencia latina Revista Multidisciplinar*, 6(2). [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i2.2157](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2157)
- Carroll, D., & Goodman, C. (2022). Neighborhood Institutions and Residential Home Sales: Evaluating the Impact of Property Tax Exemptions. *The Journal of Real Estate Finance and Economics*, 64(2). <https://doi.org/10.1007/s11146-020-09808-y>
- Castro, P. (2019). Influencia del impuesto predial e ingresos corrientes en la eficiencia fiscal y la actividad económica en Boyacá. *Revistas económicas*, 41(1). <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.1.2020.Econ.5>
- Centro Interamericano de Administración Tributaria. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe, Naciones Unidas*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/98857a8e-ad37-4f1b-9d0d-2acc73172136/content>
- Chávez, L., & Toache, V. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. *RIEM, Revista iberoamericana de estudios municipales*, (19), 89-119. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902019000100089>
- Cisneros, A., Urdánigo, J., Guevara, A., & Garcés, J. (2022). Techniques and Instruments for Data Collection that Support Scientific Research. *revista científica dominio de las ciencias*, 8(1), 1165-1185. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2546>
- Cornel, F. (2023). The correlation between double taxation conventions, tax compliance, and tax evasion. empirical evidence from oecd countries. *Technological and Economic Development of Economy*, 29(3). <https://doi.org/10.3846/tede.2023.18260>
- Coronel, L., Lozada, L., & Oblitas, R. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUP de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén –2020. *Ciencia Latina Revista multidisciplinar*, 6(5). [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1094](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1094)
- Concytec. (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación*

- tecnológica* - *reglamento renacyt*. Lima, 12.  
[https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento\\_renacyt\\_version\\_final.pdf](https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf)
- Dong, W., Xinqi, F., Zhang, K., & Guowei, Q. (2022). Research on the Policy Effect of Property Tax Reform: Take the Pilot Reforms in Chongqing and Shanghai as Examples. *Discrete Dynamics in Nature and Society*, 13(1).  
<https://doi.org/10.1155/2022/1940023>
- Espinosa, Y., Rodríguez, G., Díaz, F., & Porras, E. (2022). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. *Apuntes Contables*, (31), 153–171.  
<https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>
- Gómez, E. (2020). Análisis correlacional de la formación académico-profesional y cultura tributaria de los estudiantes de marketing y dirección de empresas. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(6). <http://orcid.org/0000-0002-7568-5863>
- Gutiérrez, G., Cornejo, M., & Chango, M. (2019). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. *Revista Publicando*, 7(1), 108-118.  
<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2061>
- Gutierrez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista ciencia y tecnología*, 16(2).  
<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>
- Habib, A., Reyhani, Q., Sepliana, M., & Hendrawan, A. (2022). The potential of an artificial intelligence (AI) application for the tax administration system's modernization: the case of Indonesia. *Artificial Intelligence and Law*, 31(1).  
<https://doi.org/10.1007/s10506-022-09321-y>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). México. Mc Graw Hill, 634.  
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, R., & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: *Editorial Mc Graw Hill Education*. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

- León, A. (2020). La insuficiencia de la teoría de la justicia distributiva rawlsiana ante la interdependencia económica global. *Revista pensamiento*, 76(1). <https://doi.org/10.14422/pen.v76.i288.y2020.010>
- Lira, Z., Terrones, E., Ostos, E., & Lira, J. (2023). Evasión tributaria y recaudación del impuesto a la renta en el Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 29(7). <https://produccioncientificaluz.org/index.php/racs/index>
- Madrigal, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación administrativa*, 50(127), 12709. <https://doi.org/10.35426/iav50n127.09>
- Martínez, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista faeco sapien*, 3(2). <https://doi.org/10.48204/j.faeco.v3n2a1>
- Mooij, H. (2020). *Disputas tributarias internacionales y países en desarrollo*. <https://www.ciat.org/disputas-tributarias-internacionales-y-paises-en-desarrollo/>
- Moulton, S., Collins, M., Loibl, C., & Haurin, D. (2022). Property tax compliance and reverse mortgages: using nudges to improve the market. *National Tax Journal*, 32(1). <https://doi.org/10.1086/717160>
- Navarro, D. (2021). Apuntes de consistencia interna de las puntuaciones de un instrumento de medida. *Research design, analysis and writing of results*. <https://doi.org/10.17605/osf.io/kngtp>.
- Neira, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del conocimiento*, 8(4). <https://doi.org/10.23857/pc.v4i8.1055>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2023). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023*. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-peru.pdf>
- Ordoñez, F., & Quispe, F. (2020). *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Modelo Bagua Grande 2023*. [Tesis título profesional, Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/116349/Ordo%c3%b1ez\\_SFDM-Quispe\\_CFK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/116349/Ordo%c3%b1ez_SFDM-Quispe_CFK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Paredes, R., & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*, 3(1). <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., & Díaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167–194. <https://doi.org/10.15332/25005278.5399>
- Patricio, S., Velasco, M., Sánchez, M., & Begazo, L. (2023). Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(9), 518-530. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/40654>
- Pérez, D., & Rodríguez, H. (2022). Análisis espacial del pago del impuesto predial en la ciudad de Cartagena. *Entramado*, 18(1). <http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v18n1/2539-0279-entra-18-01-e200.pdf>
- Pérez, R., Hinojosa, J., García, M., Quispe, G., Flores, H., & Arapa, H. (2023). Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos Municipales en el Municipio de Puno. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 6988-7006. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i4.7458](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7458)
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista espacios*. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Quispe, A., Pinto, D., Huaman, M., Bueno, G., & Valle, A. (2020). Metodologías cuantitativas: Cálculo del tamaño de muestra con STATA y R. *Revista del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo*, 13(1), 78-83. <http://dx.doi.org/10.35434/rcmhnaaa.2020.131.627>
- Rengifo, R., Torres, W., Torres, C., Seijas, J., & Martell, K. (2020). Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria. *Ciencia latina Revista Multidisciplinar*, 5(1). [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i1.261](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.261)
- Reyes, A. (2022). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Del Santa*. [Tesis maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/78049>

- Romero, R., Soria, M., Colmenares, Y., & Castillo, W. (2021). Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *Revista Sinergia*, 12(3). [https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v12i3.3583](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583)
- Sánchez, S., Cisneros, W., & Herrera, A. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista de Investigación en Contabilidad*, 2(1). <https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.73>
- Sánchez, F. (2019). *Guía de tesis y proyectos de investigación*. (1ra ed.) Centrum Legalis. Arequipa-Perú.
- Santillán, M. (2022). Cultura Tributaria En Los Comerciantes Del Mercado La Condamine De La Ciudad De Riobamba (Ecuador). *Apuntes contables*. <https://doi.org/10.18601/16577175.n30.07>.
- Soto, I. (2022). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz* [Tesis maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/78126>
- Travieso, C. (2021). La productividad y las teorías de crecimiento económico. *Revista cofín habana*, 12(1). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2073-60612022000100004&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2073-60612022000100004&script=sci_arttext&tlng=en)
- Turner, D. (2019). Sampling Methods in Research Design. *The Journal of Head and Face Pain*, 1(1), 8-12. <https://doi.org/10.1111/head.13707>
- Ventura, E. (2022). *Cultura tributaria municipal y su relación con el pago de tributos por parte de los usuarios de la municipalidad de Soritor 2021*. [Tesis título profesional, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/107797>
- Villanueva, K., Ramírez, G. & Gonzales, J. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la Municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia latina Revista Multidisciplinar*, 6(2). [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i2.2170](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170)

## Anexo 1: Matriz de Operacionalización de variables

Título: Cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023					
VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>Cultura evasiva tributaria</b>	Representa un conjunto de mentalidades, acciones y hábitos arraigados en una sociedad que promueve la elusión de impuestos. En este escenario, la evasión fiscal adquiere una legitimidad social o incluso se fomenta en contraposición al ser considerada como una práctica ilegal o éticamente dudosa (Ordoñez y Quispe 2020).	Para medir la variable cultura tributaria y sus dimensiones se aplicó la técnica de la encuesta apoyados de un cuestionario diseñado sobre la escala de Likert.	Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Percepción</li> <li>- Actitud</li> <li>- Conocimiento</li> </ul>	<b>Ordinal</b>
			Cumplimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Voluntario</li> <li>Acciones de evasión</li> </ul>	
			Educación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valores</li> <li>- Deberes</li> <li>- derechos</li> </ul>	
<b>Recaudación del impuesto predial</b>	Se refiere al proceso mediante el cual las autoridades fiscales de un territorio, ya sea a nivel municipal, estatal o nacional, obtienen ingresos de los propietarios de bienes inmuebles por concepto de impuestos sobre la propiedad. Este impuesto se calcula generalmente en función del valor catastral o fiscal de los inmuebles y suele destinarse al financiamiento de servicios públicos, como infraestructura urbana, seguridad, salud y otros gastos municipales (Romero et al., 2021).	Para medir la variable cultura tributaria y sus dimensiones se aplicó la técnica de la encuesta apoyados de un cuestionario diseñado sobre la escala de Likert.	Ingresos Tributarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasas.</li> <li>- Contribuciones.</li> </ul>	<b>Ordinal</b>
			Presión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresos</li> </ul>	
			Cobranza	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordinaria</li> <li>- Coactiva</li> </ul>	

## Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

### Anexo 2a: Cuestionario para medir la conciencia tributaria

Estimado(a) colaborador(a), la presente tiene como finalidad de conocer el nivel de conciencia tributaria. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Criterios de evaluación	Alternativas				
		1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Conciencia Tributaria</b>						
1	La municipalidad brinda charlas para lograr una <b>percepción</b> tributaria clara y fácil del impuesto predial.					
2	El área encargada realiza evaluaciones que muestran el nivel de <b>percepción</b> tributaria del personal					
3	La municipalidad promueve la <b>capacitación</b> del área de tributación para un mejor desempeño					
4	La oficina encargada promueve <b>capacitaciones</b> al personal nuevo según el área tributaria de trabajo					
5	El área encargada evalúa periódicamente el <b>conocimiento</b> tributario del personal					
6	La oficina encargada asegura que el <b>conocimiento</b> tributario sea en base a la ley de tributación municipal					
<b>Dimensión 2: Cumplimiento tributario</b>						
7	El área encargada promueve planes de cobranza para evitar <b>acciones de evasión</b> por parte de los usuarios.					
8	La municipalidad desarrolla estrategias a fin de evitar <b>acciones de evasión</b> tributaria					
9	El área responsable realiza estrategias para motivar el cumplimiento <b>voluntario</b> en los contribuyentes.					

10	Se realiza estrategias de cobranza a fin de promover el pago <b>voluntario</b> de impuestos					
<b>Dimensión 3: Educación tributaria</b>						
11	La oficina encargada sanciona actos que vayan en contra de la <b>ética tributaria</b>					
12	La municipalidad utiliza medios de comunicación como herramienta para incrementar la <b>ética tributaria</b>					
13	La oficina encargada desarrolla planes con el fin brindar <b>educación tributaria</b> a los contribuyentes.					
14	La municipalidad realiza auditoria en el área encargada a fin de evaluar si cumple con los <b>deberes</b> tributarios					
15	La municipalidad evalúa el <b>planeamiento tributario</b> en el periodo.					
16	La oficina encargada informa el <b>planeamiento tributario</b> a desarrollarse por cada año.					

## Anexo 2b: Cuestionario para medir la recaudación del impuesto predial

Estimado(a) colaborador(a), la presente tiene como finalidad de conocer el nivel de recaudación del impuesto predial. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Criterios de evaluación	Alternativas				
		1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Ingresos tributarios</b>						
1	La municipalidad monitorea constantemente que las <b>tasas</b> del pago de los impuestos sean las adecuadas.					
2	La oficina encargada informa sobre la <b>tasa</b> anual del impuesto predial que se debe pagar.					
3	La municipalidad administra eficientemente las <b>contribuciones</b> para el beneficio de la población.					
4	La oficina encargada da a conocer que las <b>contribuciones</b> aportan al desarrollo de su localidad.					
<b>Dimensión 2: Presión tributaria</b>						
5	La municipalidad cuenta con estrategias para incrementar <b>ingresos</b> en la recaudación de impuestos.					
6	La municipalidad promociona incentivos para aumentar <b>ingresos</b> en el pago de impuestos.					
7	La oficina encargada propone metas de <b>ingreso</b> por año					
8	La municipalidad evalúa las tasas de los <b>ingresos</b> tributarios anualmente					
<b>Dimensión 3: Cobranza</b>						
9	La oficina encargada ejecuta el proceso de cobranza <b>ordinaria</b> del impuesto predial.					

10	La oficina encargada notifica sobre las fechas de la cobranza <b>ordinaria</b> del impuesto predial.					
11	La municipalidad toma medidas viables ante un proceso de cobranza <b>coactiva</b> del impuesto predial.					
12	La municipalidad agota todo recurso legal a fin de evitar procesos de cobranza <b>coactiva</b> del impuesto predial.					

**Anexo 3: Certificado de validación de instrumentos**



## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura evasiva tributaria y recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yántalo, San Martín, 2023".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Tedy Rodríguez Villacís		
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor	( )
Área de formación académica:	Clínica ( )	Social	( )
	Educativa (X)	Organizacional	( )
Áreas de experiencia profesional:	Administrativa - Gestión Pública		
Institución donde labora:	Unidad de Gestión Educativa Local Rioja		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )		
	Más de 5 años (X)		
Experiencia en Investigación			

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	"Cuestionario de la Cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial".
Autor (a):	Reyna Soto Jessica (2023)
Procedencia:	Rioja
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Funcionarios y colaboradores de Municipalidad Distrital de Yantaló
Significación:	Con el cuestionario se busca determinar la relación entre la Cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.



**4. Soporte teórico**

*(Describe en función al modelo teórico)*

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
<b>Cultura Evasiva Tributaria</b>	<b>Conciencia Tributaria</b>	Es la capacidad del individuo para interiorizar y accionar con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera voluntaria.
	<b>Cumplimiento Tributario</b>	Es el cumplimiento de términos, requisitos y la manera en que todos los pagos requieren la presentación de la declaración tributaria en el tiempo apropiado
	<b>Educación Tributaria</b>	Es el desarrollo de acciones estructurada para promover una cultura tributaria basada en valores, actitudes y comportamientos relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones y derechos en materia tributaria.
<b>Horizar Recaudación del Impuesto Predial</b>	<b>Ingresos Tributarios</b>	Consideran al monto de impuestos pagados o ingresados por los contribuyentes al gobierno central.
	<b>Presión Tributaria</b>	Es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía y el Producto Bruto Interno (PBI).
	<b>Cobranza</b>	Conjunto de estrategias y acciones diseñadas para asegurar la recuperación de pagos pendientes de deudas vencidas, para garantizar el cumplimiento de metas.

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el "Cuestionario de la cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial" elaborado por *Reyna Soto, Jessica* en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Tedy Rodríguez Villacís

**Formato de validación**

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

**Variable o categoría:** Cultura evasiva tributaria

**Primera dimensión / subcategorías:** Conciencia tributaria

**Objetivos de la dimensión:** Interiorizar y accionar en los ciudadanos, con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y participación en el sostenimiento de los gastos públicos.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Percepción	La municipalidad brinda charlas para lograr una percepción tributaria clara y fácil del impuesto predial.	4	4	4	/
	El área encargada realiza evaluaciones que muestran el nivel de percepción tributaria del personal.	4	4	4	/
Capacitación	La municipalidad promueve la capacitación del área de tributación para un mejor desempeño.	4	4	4	/
	La oficina encargada promueve capacitaciones al personal nuevo según el área tributaria de trabajo.	4	4	4	/
Conocimiento	El área encargada evalúa periódicamente el conocimiento tributario del personal.	4	4	4	/
	La oficina encargada asegura que el conocimiento tributario sea en base a la ley de tributación municipal.	4	4	4	/

  
Tedy Rodríguez Villacís



**Segunda dimensión / subcategoría:** *Cumplimiento Tributario*

**Objetivos de la dimensión:** *Es realizar un diagnóstico del pago del anticipo del impuesto tributario para la determinación de recursos disponibles para la inversión, ya que su evasión vulnera la liquidez y rentabilidad del gobierno.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Voluntario	El área responsable realiza estrategias para motivar el cumplimiento voluntario en los contribuyentes.	4	4	4	/
	Se realiza estrategias de cobranza a fin de promover el pago voluntario de impuestos.	4	4	4	/
Acciones de Evasión	El área encargada promueve planes de cobranza para evitar acciones de evasión por parte de los usuarios.	4	4	4	/
	La municipalidad desarrolla estrategias a fin de evitar acciones de evasión tributaria.	4	4	4	/

**Tercera dimensión / subcategoría:** *Educación Tributaria*

**Objetivos de la dimensión:** *Fomentar una ciudadanía participativa y consciente de sus deberes y obligaciones, proponiendo el desarrollo de pensamiento crítico y reflexivo en torno al cumplimiento de las normas individuales y colectivas, haciendo foco en las obligaciones ciudadanas necesarias para fortalecer la democracia.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ética Tributaria	La oficina encargada sanciona actos que vayan en contra de la ética tributaria.	4	4	4	/
	La municipalidad utiliza medios de comunicación como herramienta para incrementar la ética tributaria.	4	4	4	/
Educación Tributaria	La oficina encargada desarrolla planes con el fin brindar educación tributaria a los contribuyentes.	4	4	4	/
	La municipalidad realiza auditoría en el área encargada a fin de evaluar si cumple con los deberes tributarios.	4	4	4	/
Planeamiento tributario	La municipalidad evalúa el planeamiento tributario en el periodo.	4	4	4	/
	La oficina encargada informa el planeamiento tributario a desarrollarse por cada año.	4	4	4	/

  
Tedy Rodríguez Villacís

**Variable o categoría:** Recaudación de Impuesto Predial

**Primera dimensión / subcategorías:** Ingresos tributarios

**Objetivos de la dimensión:** Obtención de ingresos públicos necesarios a través del cobro de los tributos para financiar el gasto público.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tasas	La municipalidad monitorea constantemente que las tasas del pago de los impuestos sean las adecuadas.	4	4	4	/
	La oficina encargada informa sobre la tasa anual del impuesto predial que se debe pagar.	4	4	4	/
Contribuciones	La municipalidad administra eficientemente las contribuciones para el beneficio de la población.	4	4	4	/
	La oficina encargada da a conocer que las contribuciones aportan al desarrollo de su localidad.	4	4	4	/

**Segunda dimensión / subcategoría:** Presión Tributaria

**Objetivos de la dimensión:** Permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas, mejorando así la capacidad de vida.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ingresos	La municipalidad cuenta con estrategias para incrementar ingresos en la recaudación de impuestos.	4	4	4	/
	La municipalidad promociona incentivos para aumentar ingresos en el pago de impuestos.	4	4	4	/
	La oficina encargada propone metas de ingreso por año	4	4	4	/
	La municipalidad evalúa las tasas de los ingresos tributarios anualmente	4	4	4	/

  
Tedy Rodríguez Villacís

**Tercera dimensión / subcategoría:** Cobranza

**Objetivos de la dimensión:** Fortalecer los procesos de recaudación, cerrando periodos y asegurando que los pagos se realicen en los plazos y términos establecidos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ordinaria	La oficina encargada ejecuta el proceso de cobranza ordinaria del impuesto predial.	4	4	4	/
	La oficina encargada notifica sobre las fechas de la cobranza ordinaria del impuesto predial.	4	4	4	/
Coactiva	La municipalidad toma medidas viables ante un proceso de cobranza coactiva del impuesto predial.	4	4	4	/
	La municipalidad agota todo recurso legal a fin de evitar procesos de cobranza coactiva del impuesto predial.	4	4	4	/

Nota: Si la valoración del juez se encuentra en el rango de 3 a 4, se considera aprobado el instrumento.  
(Completar con demás variables o categorías de ser necesario)

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez evaluador: Tedy Rodríguez Villacís

Especialidad del evaluador: Gestión Pública

11 de enero de 2024

  
Firma del evaluador  
DNI 07643602

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura evasiva tributaria y recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yántalo, San Martín, 2023".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	MÓNICA VALLE ZUTA		
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor	( )
Área de formación académica:	Clinica ( )	Social	( )
	Educativa (X)	Organizacional	( )
Áreas de experiencia profesional:	Contabilidad		
Institución donde labora:	Municipalidad Provincial de Rioja		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	( X )	
	Más de 5 años	( )	
Experiencia en Investigación			

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	<b>"Cuestionario de la Cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial".</b>
Autor (a):	<b>Reyna Soto Jessica (2023)</b>
Procedencia:	<b>Rioja</b>
Administración:	<b>Individual</b>
Tiempo de aplicación:	<b>15 minutos</b>
Ámbito de aplicación:	<b>Funcionarios y colaboradores de Municipalidad distrital de Yantalo</b>
Significación:	<b>Con el cuestionario se busca determinar la relación entre la Cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantalo, San Martín, 2023.</b>



4. **Soporte teórico**

(Describir en función al modelo teórico)

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Cultura Evasiva Tributaria	Conciencia Tributaria	Es la capacidad del individuo para interiorizar y accionar con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera voluntaria.
	Cumplimiento Tributario	Es el cumplimiento de términos, requisitos y la manera en que todos los pagos requieren la presentación de la declaración tributaria en el tiempo apropiado
	Educación Tributaria	Es el desarrollo de acciones estructurada para promover una cultura tributaria basada en valores, actitudes y comportamientos relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones y derechos en materia tributaria.
Horizar Recaudación del Impuesto Predial	Ingresos Tributarios	Consideran al monto de impuestos pagados o ingresados por los contribuyentes al gobierno central.
	Presión Tributaria	Es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía y el Producto Bruto Interno (PBI).
	Cobranza	Conjunto de estrategias y acciones diseñadas para asegurar la recuperación de pagos pendientes de deudas vencidas, para garantizar el cumplimiento de metas.

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el "Cuestionario de la cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial" elaborado por **Reyna Soto, Jessica** en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

**Segunda dimensión / subcategoría:** *Cumplimiento Tributario*

**Objetivos de la dimensión:** *Es realizar un diagnóstico del pago del impuesto tributario para la determinación de recursos disponibles para la inversión, ya que su evasión vulnera la liquidez y rentabilidad del gobierno.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Voluntario	El área responsable realiza estrategias para motivar el cumplimiento voluntario en los contribuyentes.	4	4	4	
	Se realiza estrategias de cobranza a fin de promover el pago voluntario de impuestos.	4	4	4	
Acciones de Evasión	El área encargada promueve planes de cobranza para evitar acciones de evasión por parte de los usuarios.	4	4	4	
	La municipalidad desarrolla estrategias a fin de evitar acciones de evasión tributaria.	4	4	4	

**Tercera dimensión / subcategoría:** *Educación Tributaria*

**Objetivos de la dimensión:** *Fomentar una ciudadanía participativa y consciente de sus deberes y obligaciones, proponiendo el desarrollo de pensamiento crítico y reflexivo en torno al cumplimiento de las normas individuales y colectivas, haciendo foco en las obligaciones ciudadanas necesarias para fortalecer la democracia.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ética Tributaria	La oficina encargada sanciona actos que vayan en contra de la ética tributaria.	4	4	4	
	La municipalidad utiliza medios de comunicación como herramienta para incrementar la ética tributaria.	4	4	4	
Educación Tributaria	La oficina encargada desarrolla planes con el fin brindar educación tributaria a los contribuyentes.	4	4	4	
	La municipalidad realiza auditoría en el área encargada a fin de evaluar si cumple con los deberes tributarios.	4	4	4	
Planeamiento tributario	La municipalidad evalúa el planeamiento tributario en el periodo.	4	4	4	
	La oficina encargada informa el planeamiento tributario a desarrollarse por cada año.	4	4	4	

*Mónica Valle Zúta*

**Formato de validación**

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

**Variable o categoría:** *Cultura evasiva tributaria*

**Primera dimensión / subcategorías:** *Conciencia tributaria*

**Objetivos de la dimensión:** *Interiorizar y accionar en los ciudadanos, con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y participación en el sostenimiento de los gastos públicos.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Percepción	La municipalidad brinda charlas para lograr una percepción tributaria clara y fácil del impuesto predial.	4	4	4	
	El área encargada realiza evaluaciones que muestran el nivel de percepción tributaria del personal.	4	4	4	
Capacitación	La municipalidad promueve la capacitación del área de tributación para un mejor desempeño.	4	4	4	
	La oficina encargada promueve capacitaciones al personal nuevo según el área tributaria de trabajo.	4	4	4	
Conocimiento	El área encargada evalúa periódicamente el conocimiento tributario del personal.	4	4	4	
	La oficina encargada asegura que el conocimiento tributario sea en base a la ley de tributación municipal.	4	4	4	

*Mónica Valle Zúta*



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Variable o categoría:** Recaudación de Impuesto Predial

**Primera dimensión / subcategorías:** Ingresos tributarios

**Objetivos de la dimensión:** Obtención de ingresos públicos necesarios a través del cobro de los tributos para financiar el gasto público.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tasas	La municipalidad monitorea constantemente que las tasas del pago de los impuestos sean las adecuadas.	4	4	4	
	La oficina encargada informa sobre la tasa anual del impuesto predial que se debe pagar.	4	4	4	
Contribuciones	La municipalidad administra eficientemente las contribuciones para el beneficio de la población.	4	4	4	
	La oficina encargada da a conocer que las contribuciones aportan al desarrollo de su localidad.	4	4	4	

**Segunda dimensión / subcategoría:** Presión Tributaria

**Objetivos de la dimensión:** Permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas, mejorando así la capacidad de vida.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ingresos	La municipalidad cuenta con estrategias para incrementar ingresos en la recaudación de impuestos.	4	4	4	
	La municipalidad promociona incentivos para aumentar ingresos en el pago de impuestos.	4	4	4	
	La oficina encargada propone metas de ingreso por año	4	4	4	
	La municipalidad evalúa las tasas de los ingresos tributarios anualmente	4	4	4	

Mónica Valle Zúta



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Tercera dimensión / subcategoría:** Cobranza

**Objetivos de la dimensión:** Fortalecer los procesos de recaudación, cerrando periodos y asegurando que los pagos se realicen en los plazos y términos establecidos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ordinaria	La oficina encargada ejecuta el proceso de cobranza ordinaria del impuesto predial.	4	4	4	
	La oficina encargada notifica sobre las fechas de la cobranza ordinaria del impuesto predial.	4	4	4	
Coactiva	La municipalidad toma medidas viables ante un proceso de cobranza coactiva del impuesto predial.	4	4	4	
	La municipalidad agota todo recurso legal a fin de evitar procesos de cobranza coactiva del impuesto predial.	4	4	4	

*Nota: Si la valoración del juez se encuentra en el rango de 3 a 4, se considera aprobado el instrumento.  
(Completar con demás variables o categorías de ser necesario)*

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Especialidad del evaluador:

11 de enero de 2024

MÓNICA VALLE ZUTA  
CONTADORA PÚBLICA COLEGIADA  
MAT. 02 - 10425

Firma del evaluador  
DNI 71130383



## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura evasiva tributaria y recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yántalo, San Martín, 2023".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Lusgardo Wian Puelles Chuquizuta		
Grado profesional:	Maestría <input checked="" type="checkbox"/>	Doctor	( )
Área de formación académica:	Clínica ( )	Social	( )
	Educativa <input checked="" type="checkbox"/>	Organizacional	( )
Áreas de experiencia profesional:	Investigación Formativa		
Institución donde labora:	Hospital II-Rioja / UCV		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años	( x )
Experiencia en Investigación	9 Años.   Docente Renacyt = P0165148		

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	"Cuestionario de la Cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial".
Autor (a):	Reyna Soto Jessica (2023)
Procedencia:	Rioja
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Funcionarios y colaboradores de Municipalidad Distrital de Yantaló
Significación:	Con el cuestionario se busca determinar la relación entre la Cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.

**4. Soporte teórico**
*(Describir en función al modelo teórico)*

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
<b>Cultura Evasiva Tributaria</b>	<b>Conciencia Tributaria</b>	Es la capacidad del individuo para interiorizar y accionar con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera voluntaria.
	<b>Cumplimiento Tributario</b>	Es el cumplimiento de términos, requisitos y la manera en que todos los pagos requieren la presentación de la declaración tributaria en el tiempo apropiado.
	<b>Educación Tributaria</b>	Es el desarrollo de acciones estructuradas para promover una cultura tributaria basada en valores, actitudes y comportamientos relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones y derechos en materia tributaria.
<b>Horizar Recaudación del Impuesto Predial</b>	<b>Ingresos Tributarios</b>	Consideran al monto de impuestos pagados o ingresados por los contribuyentes al gobierno central.
	<b>Presión Tributaria</b>	Es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía y el Producto Bruto Interno (PBI).
	<b>Cobranza</b>	Conjunto de estrategias y acciones diseñadas para asegurar la recuperación de pagos pendientes de deudas vencidas, para garantizar el cumplimiento de metas.

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el "Cuestionario de la cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial" elaborado por **Reyna Soto, Jessica** en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

**Formato de validación**

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

**Variable o categoría:** Cultura evasiva tributaria

**Primera dimensión / subcategorías:** Conciencia tributaria

**Objetivos de la dimensión:** Interiorizar y accionar en los ciudadanos, con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y participación en el sostenimiento de los gastos públicos.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Percepción	La municipalidad brinda charlas para lograr una percepción tributaria clara y fácil del impuesto predial.	4	4	4	/
	El área encargada realiza evaluaciones que muestran el nivel de percepción tributaria del personal.	4	4	4	
Capacitación	La municipalidad promueve la capacitación del área de tributación para un mejor desempeño.	4	4	4	/
	La oficina encargada promueve capacitaciones al personal nuevo según el área tributaria de trabajo.	4	4	4	/
Conocimiento	El área encargada evalúa periódicamente el conocimiento tributario del personal.	4	4	4	/
	La oficina encargada asegura que el conocimiento tributario sea en base a la ley de tributación municipal.	4	4	4	/

  
 LUSGARDO WIAN PUELLES CHUQUIZUTA  
 Mg. Ingeniero de Sistemas  
 CIP. N° 237020

**Segunda dimensión / subcategoría:** Cumplimiento Tributario

**Objetivos de la dimensión:** Es realizar un diagnóstico del pago del anticipo del impuesto tributario para la determinación de recursos disponibles para la inversión, ya que su evasión vulnera la liquidez y rentabilidad del gobierno.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Voluntario	El área responsable realiza estrategias para motivar el cumplimiento voluntario en los contribuyentes.	4	4	4	/
	Se realiza estrategias de cobranza a fin de promover el pago voluntario de impuestos.	4	4	4	/
Acciones de Evasión	El área encargada promueve planes de cobranza para evitar acciones de evasión por parte de los usuarios.	4	4	4	/
	La municipalidad desarrolla estrategias a fin de evitar acciones de evasión tributaria.	4	4	4	/

**Tercera dimensión / subcategoría:** Educación Tributaria

**Objetivos de la dimensión:** Fomentar una ciudadanía participativa y consciente de sus deberes y obligaciones, proponiendo el desarrollo de pensamiento crítico y reflexivo en torno al cumplimiento de las normas individuales y colectivas, haciendo foco en las obligaciones ciudadanas necesarias para fortalecer la democracia.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ética Tributaria	La oficina encargada sanciona actos que vayan en contra de la ética tributaria.	4	4	4	/
	La municipalidad utiliza medios de comunicación como herramienta para incrementar la ética tributaria.	4	4	4	/
Educación Tributaria	La oficina encargada desarrolla planes con el fin brindar educación tributaria a los contribuyentes.	4	4	4	/
	La municipalidad realiza auditoría en el área encargada a fin de evaluar si cumple con los deberes tributarios.	4	4	4	/
Planeamiento tributario	La municipalidad evalúa el planeamiento tributario en el periodo.	4	4	4	/
	La oficina encargada informa el planeamiento tributario a desarrollarse por cada año.	4	4	4	/

  
 LUSGARDO WIAN PUELLES CHUQUIZUTA  
 Mg. Ingeniero de Sistemas  
 CIP. N° 237020

**Variable o categoría:** Recaudación de Impuesto Predial

**Primera dimensión / subcategorías:** Ingresos tributarios

**Objetivos de la dimensión:** Obtención de ingresos públicos necesarios a través del cobro de los tributos para financiar el gasto público.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tasas	La municipalidad monitorea constantemente que las tasas del pago de los impuestos sean las adecuadas.	4	4	4	/
	La oficina encargada informa sobre la tasa anual del impuesto predial que se debe pagar.	4	4	4	/
Contribuciones	La municipalidad administra eficientemente las contribuciones para el beneficio de la población.	4	4	4	/
	La oficina encargada da a conocer que las contribuciones aportan al desarrollo de su localidad.				

**Segunda dimensión / subcategoría:** Presión Tributaria

**Objetivos de la dimensión:** Permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas, mejorando así la capacidad de vida.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ingresos	La municipalidad cuenta con estrategias para incrementar ingresos en la recaudación de impuestos.	4	4	4	/
	La municipalidad promociona incentivos para aumentar ingresos en el pago de impuestos.	4	4	4	/
	La oficina encargada propone metas de ingreso por año	4	4	4	/
	La municipalidad evalúa las tasas de los ingresos tributarios anualmente	4	4	4	/

  
 LUSGARDO WIAN PUELLES CHUQUIZUTA  
 Mg. Ingeniero de Sistemas  
 CIP. N° 237020

**Tercera dimensión / subcategoría:** Cobranza

**Objetivos de la dimensión:** Fortalecer los procesos de recaudación, cerrando periodos y asegurando que los pagos se realicen en los plazos y términos establecidos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ordinaria	La oficina encargada ejecuta el proceso de cobranza ordinaria del impuesto predial.	4	4	4	/
	La oficina encargada notifica sobre las fechas de la cobranza ordinaria del impuesto predial.	4	4	4	/
Coactiva	La municipalidad toma medidas viables ante un proceso de cobranza coactiva del impuesto predial.	4	4	4	/
	La municipalidad agota todo recurso legal a fin de evitar procesos de cobranza coactiva del impuesto predial.	4	4	4	/

*Nota: Si la valoración del juez se encuentra en el rango de 3 a 4, se considerará aprobado el instrumento.  
(Completar con ítems variables o categorías de ser necesario)*

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  Aplicable después de corregir [ ]  No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez evaluador: Lusgardo Wian Puelles Chuquizuta

Especialidad del evaluador: - Especialista de Comunicaciones  
- Docente Investigador Ramo C/T

11 de enero de 2024

  
 Firma del evaluador  
 DNI 43884382

## Anexo 4: Permiso/autorización para efectuar la investigación

 Municipalidad Distrital de  
**Yantalo**  
Es tiempo de avanzar

 Municipalidad Distrital de  
Yantalo – Oficial  
 Jr. Libertad N° 309 Yantalo -  
Moyobamba

**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**  
Yantalo, 21 de noviembre de 2023

**CARTA N.º 016-2023-MDY/A**  
**SEÑORA:**  
**JESSICA REYNA SOTO**  
Presente. -

**ASUNTO** : AUTORIZO PERMISO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

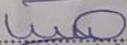
**REFERENCIA:** Solicitud s/n Registro N°1702  
=====

Tengo el agrado de dirigirme a usted saludándole cordialmente en representación de la Municipalidad Distrital de Yantalo, y en atención a su solicitud, le comunico que se le autoriza el permiso para el acceso de información, que servirá en la investigación académica titulada: **“Cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantalo, San Martín 2023”**.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

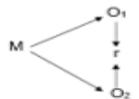
LMAS/lrd  
C.c.: - Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO  
  
  
Lic. Luis Miguel Alvarado Sepulveda  
ALCALDE

*Al otro lado del majestuoso morro*  **YANTALÓ**

## Anexo 5: Matriz de consistencia

Título: Cultura evasiva tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos									
<p><b>Problema general:</b> ¿En qué medida la cultura evasiva tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023?</p> <p><b>Problemas específicos:</b> ¿En qué medida la conciencia tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto tributario en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023? ¿En qué medida el cumplimiento tributario se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023? ¿En qué medida la educación se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023?</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Determinar la relación entre la cultura evasiva tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b> Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023. Determinar la relación entre el cumplimiento tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023. Determinar la relación entre la educación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b> Existe relación entre la cultura evasiva tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b> Existe relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023. Existe relación entre el cumplimiento tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023. Existe relación entre la educación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yantaló, San Martín, 2023.</p>	<p>Técnica Encuesta Instrumentos Cuestionario</p>									
<b>Diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Variables y dimensiones</b>										
<p><b>Diseño No experimental</b></p>  <p>M = Muestra O1 = Cultura evasiva tributaria O2 = Recaudación del impuesto predial r = Relación entre ambas variables</p>	<p>Población: 20 funcionarios de la municipalidad de Yantaló</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Cultura tributaria</td> <td>Conciencia tributaria</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento tributario</td> </tr> <tr> <td>Educación tributaria</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Recaudación del impuesto predial</td> <td>Ingresos Tributarios</td> </tr> <tr> <td>Presión tributaria</td> </tr> <tr> <td>Cobranza</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Cumplimiento tributario	Educación tributaria	Recaudación del impuesto predial	Ingresos Tributarios	Presión tributaria	Cobranza
Variables	Dimensiones											
Cultura tributaria	Conciencia tributaria											
	Cumplimiento tributario											
	Educación tributaria											
Recaudación del impuesto predial	Ingresos Tributarios											
	Presión tributaria											
	Cobranza											